administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRE DE JUAN ABAD

ANUNCIO

Expediente n.º: 249/2020.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Torre de Juan Abad, la Alcaldesa-Presidente.- Dª Mª del Señor Fresneda Guerra.

Anuncio número 2384

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 20 página/s. Página 11 de 20. Código de Verificación Electrónica (CVE) 7+iqnishLdnhvKXy5y00